



CREIC - Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la Ingeniería Civil

Peticiones y recomendaciones sobre la
docencia y la evaluación en las Universidades
españolas a raíz del COVID-19

ÍNDICE

Preámbulo	3
1. Sobre la Docencia No Presencial	4
1.1. Propuestas	4
2. Sobre la Evaluación.....	5
2.1. Trabajos Finales de Grado o Máster	6
2.2. Revisiones de Pruebas Evaluativas y Trabajos Finales	7
3. Sobre el sistema de Becas y las ayudas al estudiantado	7
4. Sobre los programas de movilidad	8
5. Sobre las prácticas curriculares y extracurriculares	8

Preámbulo

El Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (modificado por el Real Decreto 465/2020 del 17 de marzo), declaró el estado de alarma para todo el territorio nacional. Esta excepcional situación ha sido prorrogada por el Real Decreto 476/2020 del 27 de marzo y nuevamente por el Real Decreto 487/2020 del 10 de abril hasta el día 26 de abril de 2020.

En estas semanas ya más de treinta Universidades españolas han comunicado la decisión de continuar durante todo el periodo restante del curso 2019/2020 con Docencia No Presencial, en adelante DNP, a fin de asegurar la seguridad del Estudiantado. Esto, con todos los aspectos positivos, ha supuesto diversas problemáticas que no se están solucionando desde las Universidades, ni desde las Comunidades Autónomas ni desde el Gobierno, lo que nos lleva a redactar, desde el Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y la Ingeniería Civil - CREIC, este documento como Representantes de todo el Estudiantado del ámbito de la Ingeniería Civil.

Además, toda esta situación ha llevado a una buena parte del Estudiantado a tener que volver a sus domicilios familiares, pudiendo estar en entornos conflictivos, otra parte ha padecido la enfermedad o tiene familiares que la han pasado, sin olvidar mencionar el Estudiantado que presenta síntomas de depresión o de ansiedad. Todos estos motivos tienen como resultado una dificultad en el correcto desarrollo de la actividad estudiantil.

En conclusión, redactamos este documento teniendo en cuenta las problemáticas habidas en la misma DNP, en los sistemas de evaluación y en los mecanismos para ser llevada a cabo.

1. Sobre la Docencia No Presencial

Con la cancelación de toda actividad docente presencial en todas las Universidades del Estado, el Estudiantado ha entrado en una situación de incertidumbre hasta que el Profesorado pudo ponerse en contacto. Así mismo, aunque hay que alabar la buena labor de todas/os aquellas/os docentes que están haciendo todo lo posible por normalizar la situación, no es lo que más abunda en estos momentos. Las casuísticas más comunes son:

- 1) Profesorado con el que aún no ha habido contacto, aun llevando un mes en régimen de DNP.
- 2) Aumento de la carga de trabajo autónomo de forma desconsiderada y descoordinada con el resto de materias.
- 3) Dejación de funciones docentes por parte del profesorado, limitándose a la distribución de documentos inconclusos o a presentaciones usada en clase, cuya función debía ser guiar la clase más que ser estudiada.
- 4) Desaparición o degradación de las tutorías, siendo reducidas a horarios fuera de los establecidos con carácter grupal.
- 5) Desaparición de grupos, resultando en macro clases telemáticas fuera de horario, exigiendo asistencia en algunos casos, solapando asignaturas y obligando al Estudiantado a determinar cuál abandonar.
- 6) Falta de medios telemáticos para poder seguir esta docencia, ya sea falta de un ordenador o de una conexión a internet estable debido a la situación geográfica o socioeconómica.
- 7) Disparidad de canales telemáticos para la impartición de la docencia.

1.1. Propuestas

- 1) Realizar, desde la Universidad, un seguimiento del Profesorado para verificar que siguen impartiendo la DNP.
- 2) Asegurarse de que el Profesorado dispone de los medios y recursos necesarios para la DNP y, en caso de no tenerlos, proporcionarlos por parte de las Universidades.
- 3) En caso de realizarse clases telemáticas, realizarlas dentro del horario que ya estaba establecido para cada grupo en el calendario académico.

- 4) Suprimir la asistencia obligatoria en las asignaturas impartidas en estas clases telemáticas, atendiendo al principio de igualdad de oportunidades para todo el Estudiantado que no disponga de una conexión estable.
- 5) En la medida de lo posible, se intentará adecuar lo máximo posible a la docencia presencial, usando medios audiovisuales para ello, siendo complementadas las clases con la subida de los vídeos grabados o con documentación escrita con explicaciones incorporadas.
- 6) La documentación bibliográfica disponible debe ser siempre de libre acceso, facilitándose a través de la plataforma virtual de la que disponga cada Universidad.
- 7) Siempre que fuera posible, las Universidades proporcionarán los medios necesarios para recibir la DNP a aquellos estudiantes que no dispongan de ordenadores propios o buena conexión a internet.

2. Sobre la Evaluación

Desde el CREIC creemos que, debido a la actual y futura situación sanitaria, va a ser inviable o muy peligroso la realización de pruebas presenciales y consideramos que la mejor manera de paliar este problema sería realizar una evaluación continua que disminuya o sustituya lo máximo posible la carga de los exámenes, asegurando siempre la adquisición de competencias previstas en cada memoria del título. En caso de que fuera imposible no poder evaluar continuamente, pensamos que la realización de exámenes vía online podría ser una medida no descartable, pero que podría ocasionar problemas de igualdad debido a la falta o deficiencia de medios de una parte del Estudiantado para realizar estas pruebas de forma correcta.

Por estos motivos exponemos que algunas de las siguientes propuestas para poder evaluar de forma accesible:

- 1) **Caso práctico o de Desarrollo:** Con un margen de entrega de uno o dos días, donde la importancia no reside en la consulta o no de apuntes del Estudiantado sino en su capacidad para encontrar una solución a la problemática planteada.
- 2) **Presentaciones en vídeo:** Envío de presentaciones sobre temas concretos de la asignatura donde se pueda citar al Estudiantado implicado para una defensa de su trabajo de forma telemática. Esto podría hacerse vía telefónica.

- 3) **Cuestionarios:** Elaboración de cuestionarios tipo test para ser contestados en un corto periodo de tiempo que no dé lugar a consultas. La composición de estos cuestionarios deberían ser preguntas claras con respuestas directas, evitando la malinterpretación de las opciones, como “la más correcta” o enunciados engañosos a causa al poco tiempo que se daría para su resolución. Se debería resaltar la importancia de que la finalidad es conocer los conocimientos del Estudiantado, no su alta capacidad de comprensión lectora.
- 4) **Entrega de trabajos:** De forma que se pueda evaluar el temario que entraría en examen de una manera adecuada y que evite la problemática de medios de conexión que pudieran tener otros métodos.

Para una correcta implementación de estas medidas se debería:

- 1) Flexibilizar la temporalidad de las entregas para aquel Estudiantado cuya situación personal de salud, física o mental, o de medios no les impida realizar el correcto seguimiento de la asignatura.
- 2) Mejorar la coordinación entre asignaturas del mismo cuatrimestre para evitar la concentración de todas las entregas, muchas con plazos de escasos días para su realización.
- 3) En casos de extrema necesidad, facilitar la evaluación de todo el contenido en una evaluación final, asegurando mantener el mismo número de oportunidades.
- 4) En aquellas asignaturas que requieran presencialidad por motivo de prácticas, se deberán buscar formas alternativas en el menor tiempo posible, siempre certificando que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para aprobar.

2.1. Trabajos Finales de Grado o Máster

Desde el CREIC consideramos que se deberían seguir, como mínimo, las siguientes indicaciones:

- 1) Prolongar los periodos de entrega y defensa para que el Estudiantado pueda realizarlos debidamente.
- 2) Facilitar, en la medida de lo posible, la defensa de manera telemática.
- 3) No discriminar, para accesos a Máster, a aquella fracción del Estudiantado que se encuentre preparado para finalizar los estudios, a falta del Trabajo Final, para completar el Grado.

- 4) Apoyar, por parte de las Universidades, la obtención del material y software necesario para la correcta elaboración de estos Trabajos, debido a que se ha complicado notablemente el acceso a estos medios.
- 5) Mantener las tutorías necesarias para el correcto desarrollo de los Trabajos de forma telemática y en directo. Asegurando una comunicación fluida entre el Estudiantado y el Profesorado.

2.2. Revisiones de Pruebas Evaluativas y Trabajos Finales

Las revisiones de toda prueba de evaluación deben garantizar cumplir con el derecho del Estudiantado a recibir las pertinentes justificaciones a sus calificaciones, así como las oportunas explicaciones a las cuestiones planteadas en la misma. Para esto se propone el uso de medios telemáticos para llevar a cabo esta labor de forma eficaz y fluida.

3. Sobre el sistema de Becas y las ayudas al estudiantado

Es de resaltar la precaria situación en la que el Estudiantado se encuentra y las incógnitas sobre las posibilidades para superar este cuatrimestre con el rendimiento esperado.

Por otro lado, también cabe destacar que esta crisis sanitaria traerá, seguramente, consigo una crisis económica que afectará a todo el Estudiantado en una mayor o menor medida y que les dificultará la continuidad de sus estudios.

Por estos motivos realizamos las siguientes peticiones:

- 1) La no devolución de la beca este año al Estudiantado que no consiga el porcentaje mínimo de aprobados o que se hayan tenido que desmatricular de alguna asignatura debido a la situación de DNP.
- 2) La flexibilización de los criterios académicos de cara la convocatoria de becas 2020/2021.
- 3) Facilitar un sistema de Becas para la conexión a internet y de préstamo de equipo informático necesario para la DNP y sus actividades de evaluación.
- 4) La devolución de los costes las asignaturas en las cuales el Estudiantado determine que no es capaz de seguir la DNP y pida la cancelación de matrícula total o parcial.

- 5) La disminución o mantenimiento de los precios públicos por matrícula consecutiva en aquellas asignaturas pertenecientes a este segundo cuatrimestre.
- 6) La no repercusión de los resultados de este cuatrimestre en los criterios de permanencia de las distintas Universidades.

4. Sobre los programas de movilidad

Entendemos y compartimos la importancia curricular y formativa de la experiencia tanto nacional como internacional en nuestros estudios, por lo tanto, buscamos y pedimos las siguientes consideraciones:

- 1) Facilitar la estancia parcial de un cuatrimestre en aquellos destinos que soliciten estancia anual para aquel Estudiantado con plaza y que le reste para titularse menos de 60 créditos ECTS en el curso 20/21.
- 2) Incrementar las plazas en la convocatoria 21/22 para que el Estudiantado que haya visto truncado sus programas de intercambio para el curso 20/21 por la situación sanitaria y que tuvieran plaza reservada, no perjudicando así a todos los nuevos solicitantes.
- 3) Facilitar la vuelta a la docencia en sus Universidades de origen al Estudiantado que, estando en movilidad, haya visto interrumpidos sus estudios.

5. Sobre las prácticas curriculares y extracurriculares

Desde el CREIC queremos dar las siguientes recomendaciones en relación a las prácticas universitarias:

- 1) Mantener, de modo no presencial, las prácticas que puedan desenvolverse de una manera adecuada a su función formativa.
- 2) Mantener, de modo presencial, las prácticas que puedan garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos por las autoridades competentes en relación al COVID-19.
- 3) En el caso de que las prácticas correspondan a asignaturas optativas, permitir sustituirlas por otras materias.

- 4) En caso de imposibilidad, se deberían aprobar las prácticas que hayan sido cubiertas en el 50% de sus horas, prestando especial atención a aquellas que sean obligatorias para finalizar los estudios.
- 5) Permitir posponer la finalización de aquellas prácticas en curso que no hayan sido cubiertas en este 50% para garantizar el cumplimiento de las horas una vez termine la situación de pandemia.
- 6) En el caso del Estudiantado que esté pendiente de finalizar sus estudios y no llegue al 50% mencionado anteriormente, se le permitirá evaluar estas prácticas mediante otros medios siempre que se cumplan los objetivos formativos previstos.
- 7) Garantizar la realización de unas nuevas prácticas del mismo carácter en los siguientes cursos para aquellos casos en los que no puedan reanudarse después del Estado de Alarma.



Damián Pazos Taboada,

Presidente del CREIC